PATRICIA MARTIN SANCHEZ - ********B (4 de 4)
Fecha de firma: 23/11/2026 12:45:57
Hash: E760D5150497E2118328860 4C70DAD8612B9BE02

CARLOS ANDRES GUERRERO FERNAN... (3 de 4)
Fecha de firma: 23/11/2026 9:17:29
Hash: FA653C8969A30F0677DD66C360EE9DC43ADA0616

BERGAZ ROLDAN ESTHER - ********W (2 de 4)
Fecha de firma: 23/11/2026 8:33:30
Hash: 2B9F541EA819E9FB8272DFB59C4A7DE8E8737150

MARIA JESSICA LOPEZ GARROSA - **** ... (1 de 4)
Fecha de firma: 19/11/2026 16:24:00
Hash: D815F417AD36E2EDE8D9B7F68723BF144E740AED

23/11/2026 12:45
FIRMADO

Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 3

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE CONSUMO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE. CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Patricia Martín Sánchez

VOCALES

Dña. Esther Bergaz Roldán

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

SECRETARIA

Dña. Mª Jessica López Garrosa

En Alcorcón, siendo las 10.25 horas del día 19 de noviembre de 2026 en las dependencias de la Escuela Municipal de Adultos Valle Inclán de Alcorcón, se reúnen los citados miembros del Tribunal de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico/a Superior de Consumo mediante el sistema de concurso oposición libre.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da inicio la sesión que tiene como objetivo la celebración del primer examen de la convocatoria.

Se realiza el llamamiento, al que concurren las siguientes personas, que acreditan su identidad mediante la presentación del DNI:

- Santiago Vicente Alcázar Ruíz
- Ana de Andrés Tebar
- Verónica del Pino Cobo
- Raquel García Moreno
- Cristina Rueda Jiménez

Se procede a explicar las instrucciones del examen cuya duración máxima será de 70 minutos. Verificado que todas las personas aspirantes han entendido dichas instrucciones, el examen comienza a las 10:32 minutos, finalizando a las 11:42 sin incidencias.

Cada aspirante procede a introducir la hoja de respuestas en un sobre grande en el que también introducen un sobre pequeño en el que constan sus datos personales. Una voluntaria mezcla los sobres grandes cerrados, que se numeran para su corrección anónima.

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/20

23/11/2026 12:45
FIRMADO

Una vez las personas aspirantes abandonan el aula, se procede a la corrección del examen, resultando las siguientes notas:

SOBRE	NOTA
1	23,50
2	22,50
3	22,75
4	23,75
5	9,25

Una vez hecha la corrección, se procede a abrir el sobre que contiene los datos personales, con el siguiente resultado:

PERSONA	SOBRE	NOTA
Ana de Andrés Tebar	1	23,50
Santiago Vicente Alcázar Ruíz	2	22,50
Verónica del Pino Cobo	3	22,75
Raquel García Moreno	4	23,75
Cristina Rueda Jiménez	5	9,25

El Tribunal acuerda publicar el contenido del examen como anexo al presente acta.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días para realizar alegaciones al contenido de este acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12.10 horas, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado con el Vº Bº de la Presidenta, y firmando los restantes miembros del Tribunal en prueba de conformidad.

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/20

23/11/2026 12:45
FIRMADO

CONVOCATORIA PARA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE CONSUMO POR CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

INSTRUCCIONES FASE DE OPOSICIÓN

NORMAS SOBRE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

- Los teléfonos móviles deberán estar totalmente apagados (no en silencio o modo avión).
- No se permite llevar, portar o usar relojes inteligentes u otros dispositivos electrónicos similares.
- No se permite la utilización de tapones en los oídos.
- El no seguimiento de estas instrucciones podrá dar lugar a la expulsión del examen.

La inclusión en la hoja de respuestas de cualquier marca, signo o elemento que rompa el anonimato **implicará la no corrección** del mismo.

En el cuadernillo con las preguntas podrán hacer las anotaciones que consideren. Este cuadernillo será recogido a la finalización del examen.

LOS EJERCICIOS SE CONTESTARÁN SÓLO CON BOLÍGRAFO (AZUL O NEGRO). Lea las instrucciones de la hoja de respuestas para familiarizarse con la manera de contestar

PRIMER EJERCICIO: PRUEBA TEÓRICA TIPO TEST

- Ejercicio compuesto de 70 preguntas con 3 respuestas alternativas, más 5 preguntas de reserva (de la 71 a la 75 incluidas).
- **Criterios de corrección**: Cada pregunta contestada correctamente se valorará con 0,5 puntos, la pregunta no contestada no tendrá valoración y la pregunta con contestación errónea se penalizará con 0,25 puntos.
- **Duración de la prueba**: 70 minutos

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/20

23/11/2026 12:45
FIRMADO

1) Conforme al artículo 17 del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (RDL 1/2007), ¿qué prohibición expresa afecta a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) en el desempeño de su actividad?
   a) Tramitar reclamaciones cuya cuantía económica exceda de 3000 euros cuando el reclamado tenga su domicilio social fuera del término municipal
   b) Realizar cualquier forma de publicidad comercial o no institucional, expresa o encubierta, dentro de sus dependencias o actividades
   c) Remitir expedientes directamente a las Juntas Arbitrales de Consumo sin haber agotado previamente un intento obligatorio de conciliación presencial

2) En el régimen jurídico local y autonómico de las OMIC, ¿qué requisito es indispensable para que una Oficina Municipal de Información al Consumidor pueda ejercer funciones de mediación y tramitación formal de reclamaciones?
   a) Que su creación haya sido autorizada mediante Decreto del Consejo de Ministros a propuesta de la Conferencia Sectorial de Consumo
   b) Que el municipio cuente con una población de derecho superior a los 20.000 habitantes conforme al artículo 26 de la Ley 7/1985(LRBRL)
   c) Que la oficina esté debidamente acreditada o inscrita en el registro correspondiente de la Administración Autonómica competente conforme a su normativa sectorial

3) Si un consumidor presenta una reclamación en una OMIC contra una entidad financiera por una supuesta cláusula suelo abusiva y paralelamente interpone una demanda judicial civil sobre idéntico objeto, ¿qué efecto produce el procedimiento judicial sobre la tramitación administrativa en la OMIC?
   a) La OMIC debe suspender o archivar la tramitación de la reclamación respecto a la pretensión civil debatida en juicio, sin perjuicio de dar traslado si existieran indicios de infracción administrativa
   b) La OMIC está obligada a emitir un dictamen pericial vinculante para el juez de primera instancia en el plazo improrrogable de diez días hábiles
   c) El juzgado civil queda obligado a suspender el procedimiento ordinario hasta que la OMIC agote la fase de mediación extrajudicial

4) En el marco del sistema unificado de reclamaciones, ¿cómo debe actuar el responsable de un establecimiento cuando un consumidor solicita una hoja de reclamaciones alegando que no ha realizado ninguna compra ni contratado servicio alguno en dicho local?
   a) Puede denegar su entrega legítimamente, ya que la condición de consumidor exige acreditar mediante factura o ticket una relación contractual previa consumada
   b) Debe entregarla igualmente sin exigir justificación previa de compra o contratación, sin perjuicio de hacer constar en el apartado de alegaciones del establecimiento la inexistencia de relación comercial
   c) Debe remitir al ciudadano a las dependencias de la Policía Local para que levante comparecencia previa antes de facilitarle el impreso oficial

5) En el ámbito de la coordinación administrativa del control de mercado en España, ¿qué órgano colegiado coordina las campañas nacionales de inspección de consumo entre el Ministerio competente y las Comunidades Autónomas?

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 4/20

23/11/2026 12:45
FIRMADO

a) La Comisión Sectorial de Consumo (y sus grupos técnicos de trabajo de control de mercado)
b) El Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU)
c) La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

6) Cuando un empresario no contesta al requerimiento de traslado de una hoja de reclamaciones formulado por la Administración de consumo en el plazo reglamentario, ¿qué consecuencia jurídica se deriva con carácter general?
a) Se le tiene por allanado tácitamente a todas las pretensiones económicas del reclamante, pudiendo la Administración dictar resolución ejecutiva de pago
b) No implica el reconocimiento de los hechos reclamados en el ámbito civil, pero puede constituir una infracción administrativa por obstrucción o negativa a colaborar con los servicios de consumo
c) Conlleva la sumisión automática y forzosa del empresario al Sistema Arbitral de Consumo para la resolución del litigio concreto

7) En el supuesto de que una empresa disponga de hojas de reclamaciones propias internas (de atención al cliente) además de las hojas oficiales de la Administración, ¿qué regla prevalece cuando el consumidor solicita reclamar?
a) El establecimiento puede exigir que el cliente rellene primero la hoja interna de la empresa y esperar treinta días antes de entregarle la hoja oficial
b) La entrega de la hoja oficial es obligatoria e inmediata a solicitud del consumidor, no pudiendo sustituirse ni condicionarse a la cumplimentación previa de formularios internos de la empresa
c) Ambas hojas tienen idéntico valor administrativo siempre que la hoja interna de la empresa esté sellada y fechada por el encargado del establecimiento

8) Conforme al artículo 18.2 de la Constitución Española y la doctrina del Tribunal Constitucional sobre las facultades de la Inspección de Consumo, ¿cuándo necesita el inspector autorización judicial previa para acceder a un espacio?
a) Siempre que pretenda acceder a la trastienda o almacén de un comercio minorista, aunque el titular del establecimiento preste su consentimiento expreso
b) Cuando pretenda entrar en un domicilio constitucionalmente protegido (incluido el domicilio social o sede de dirección de una persona jurídica) sin el consentimiento de su titular y fuera de caso de flagrante delito
c) En toda inspección que se realice fuera del horario comercial habitual de apertura al público, con independencia de si existe consentimiento del propietario

9) Durante una actuación inspectora, el representante del establecimiento se niega reiteradamente a facilitar la documentación requerida por el inspector. ¿Cómo se califica jurídicamente esta conducta?
a) Ejercicio legítimo del derecho constitucional a no declarar contra sí mismo, exento de cualquier consecuencia administrativa
b) Infracción administrativa en materia de defensa de los consumidores por obstrucción o negativa a suministrar datos y facilitar las funciones de inspección
c) Desacato grave que faculta al inspector de consumo para decretar por sí mismo el precinto definitivo y cierre permanente de la empresa por cinco años

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 5/20

23/11/2026 12:45
FIRMADO

10) Dentro de la Unión Europea, las actividades coordinadas sobre seguridad de los productos entre autoridades nacionales de vigilancia del mercado (como pruebas conjuntas de productos y campañas coordinadas) se articulan principalmente bajo las siglas:
a) CASP (*Coordinated Activities on the Safety of Products*)
b) ODR (*Online Dispute Resolution*)
c) SEPA (Single Euro Payments Area)

11) En relación con el deber de identificación de los inspectores de consumo en el ejercicio de sus funciones, ¿qué excepción contemplan las leyes autonómicas y estatales de consumo?
a) No están obligados a identificarse en ningún momento cuando actúen dentro de su propio término municipal o provincia de destino
b) Pueden posponer su identificación oficial cuando la finalidad de la inspección pudiera frustrarse por dicha identificación previa (por ejemplo, al comprobar prácticas de venta o publicidad en el momento), debiendo acreditarse inmediatamente después de realizada la comprobación
c) Están exentos de exhibir credencial siempre que vayan acompañados de un representante de una asociación de consumidores inscrita en el registro estatal

12) ¿Cuál es la diferencia fundamental entre una actuación inspectora "programada" (enmarcada en un Plan o Campaña) y una actuación "no programada" (o a instancia de parte/incidental)?
a) Las actuaciones programadas carecen de potestad sancionadora y solo tienen fines estadísticos, mientras que las no programadas siempre concluyen en multa
b) En las actuaciones programadas la selección de la muestra está basada en criterios de riesgo y/o estratégicos, mientras que las no programadas surgen de denuncias, reclamaciones, alertas de seguridad o petición de otros órganos
c) Se superen los 6 animales. En las actuaciones programadas el inspector actúa como mero mediador privado y en las no programadas actúa como agente de la autoridad

13) Según la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre el valor probatorio de las actas de inspección (artículo 77.5 de la Ley 39/2015, LPACAP), ¿a qué elementos del acta alcanza exactamente la presunción de veracidad?
a) A la totalidad del contenido del acta, incluidas las calificaciones jurídicas efectuadas por el inspector y las conjeturas sobre la intencionalidad del infractor
b) Exclusivamente a los hechos objetivos constatados directamente por el funcionario actuante y reflejados en el acta con observancia de los requisitos legales, sin extenderse a valoraciones subjetivas o calificaciones jurídicas
c) Únicamente a las manifestaciones vertidas por el compareciente cuando este firme el acta de conformidad sin formular reserva alguna

14) Cuando la Inspección de Consumo realiza una compra de prueba encubierta (técnica de mystery shopping o identidad encubierta) en el comercio electrónico para detectar infracciones, ¿qué requisito exige el Reglamento (UE) 2017/2394 y la normativa española para su validez probatoria?

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 6/20

23/11/2026 12:45 FIRMADO

a) Que el inspector obtenga autorización previa de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia antes de acceder a la página web pública
b) Que se levante la oportuna diligencia o acta documentando la adquisición y trazabilidad de la operación una vez realizada la compra, garantizando el derecho de defensa del operador económico en el expediente
c) Que el pago del producto adquirido se realice obligatoriamente en efectivo metálico en el domicilio fiscal de la plataforma digital

15) En un requerimiento de información dirigido por la Inspección de Consumo a una empresa durante las actuaciones previas de investigación, ¿cuál es el plazo legal mínimo que debe concederse al interesado para aportar la documentación solicitada, salvo norma sectorial específica?
a) Un plazo no inferior a diez días hábiles, salvo que por la urgencia del riesgo para la salud o seguridad se motive un plazo inferior
b) Un plazo máximo improrrogable de veinticuatro horas naturales desde el envío del correo electrónico ordinario
c) Un plazo fijo de tres meses naturales contados a partir de la publicación del requerimiento en el Boletín Oficial del Estado

16) Conforme al procedimiento reglamentario de toma de muestras (heredado del RD 1945/1983 y normativa autonómica de consumo), ¿en qué supuesto excepcional se admite realizar la toma de muestras en un único ejemplar en lugar de por triplicado?
a) Cuando el valor económico de cada unidad del producto supere los 50 euros de precio de venta al público
b) Cuando se trate de productos sometidos a certificación o ensayo destructivo único por su escasez, elevado coste unitario o naturaleza indivisible, debiendo notificarse al interesado para que pueda designar perito que presencie el único análisis
c) Siempre que el establecimiento inspeccionado sea una gran superficie comercial con más de 2.500 metros cuadrados de sala de ventas

17) En el procedimiento de toma de muestras reglamentaria, si una vez notificado el resultado desfavorable del análisis inicial, el interesado solicita en plazo la práctica del análisis contradictorio, ¿qué ocurre si posteriormente no presenta a su perito de parte en la fecha y hora señaladas por el laboratorio oficial sin causa justificada?
a) Se suspende indefinidamente el procedimiento sancionador hasta que el interesado designe un nuevo laboratorio privado extranjero
b) Se le tiene por desistido del trámite del análisis contradictorio, quedando firme y definitivo el resultado del análisis inicial a efectos administrativos
c) La Administración queda obligada a practicar de oficio el análisis dirimente utilizando las dos muestras restantes de forma simultánea

18) ¿Quién debe sufragar inicialmente los gastos derivados de la realización del análisis contradictorio solicitado por el expedientado y los del análisis dirimente?
a) Todos los análisis (inicial, contradictorio y dirimente) son siempre gratuitos para el empresario, incluso cuando se confirme la infracción
b) El interesado abona los honorarios del perito y gastos del análisis contradictorio; respecto al dirimente, correrán a cargo del interesado si el resultado confirma la infracción, y a cargo de la Administración si resulta favorable al interesado

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 7/20

23/11/2026 12:45 FIRMADO

c) La asociación de consumidores denunciante debe adelantar el 50 % de los costes de laboratorio en todos los casos

19) Un consumidor compra un producto por Internet y desea devolverlo sin justificar su decisión. Como regla general, ¿qué plazo tiene para ejercer el derecho de desistimiento?
a) 7 días hábiles desde la recepción del producto
b) 14 días naturales desde la celebración del contrato, en todos los contratos de venta de bienes
c) 14 días naturales desde que adquiere la posesión material del bien

20) Conforme al artículo 1 del Real Decreto 1801/2003, ¿cuál es la relación entre esta norma sobre seguridad general de los productos y la normativa sectorial específica de seguridad (como la de juguetes o baja tensión)?
a) El RD 1801/2003 deroga íntegramente todas las normativas sectoriales anteriores y se aplica con carácter exclusivo
b) Tiene carácter supletorio y complementario: se aplica en defecto de disposiciones específicas que regulen la seguridad de determinados productos o respecto a los aspectos y riesgos no cubiertos por dichas disposiciones sectoriales
c) Solo se aplica a los productos importados de terceros países extracomunitarios, excluyendo a los fabricados dentro de la Unión Europea

21) Según el Real Decreto 1801/2003, ¿en qué plazo deben los productores y distribuidores notificar inmediatamente a los órganos administrativos competentes que un producto que han puesto en el mercado presenta riesgos incompatibles con el deber general de seguridad?
a) Desde el momento en que dispongan de información que permita concluir que el producto es inseguro (inmediatamente), debiendo precisar las medidas adoptadas para prevenir los riesgos a los consumidores
b) Dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio contable anual de la empresa
c) Únicamente cuando se haya producido al menos una sentencia penal firme por lesiones graves causadas por el producto

22) Cuando la Administración de consumo adopta una medida cautelar de inmovilización o prohibición de comercialización de un lote de productos por riesgo grave e inminente para la salud o seguridad antes de iniciar el procedimiento administrativo correspondiente (medida provisionalísima del art. 56.2 LPACAP), ¿en qué plazo debe confirmarse, modificarse o levantarse dicha medida en el acuerdo de iniciación?
a) Dentro de los quince días siguientes a su adopción
b) Dentro de los seis meses siguientes a su adopción
c) No requiere confirmación ni acuerdo de iniciación posterior, manteniendo su vigencia indefinida durante cinco años

23) ¿Cuál es la principal función del SIRI en el sistema español de intercambio de información sobre productos peligrosos?
a) Coordinar exclusivamente las actuaciones de inspección de los establecimientos comerciales dentro de cada comunidad autónoma

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 8/20

23/11/2026 12:45
FIRMADO

b) Facilitar el intercambio de información entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado para coordinar las actuaciones ante productos que presentan riesgos
c) Comunicar directamente a los fabricantes europeos las sanciones impuestas por las autoridades de consumo

24) Una comunidad autónoma detecta un producto de consumo no alimentario que presenta un riesgo grave para la seguridad de los consumidores y comprueba que también se comercializa en otros países de la Unión Europea. ¿Cuál sería el procedimiento correcto?
a) Comunicar la alerta a través del sistema nacional para que, cuando proceda, se tramite la notificación europea mediante Safety Gate
b) Comunicar directamente la alerta a todos los establecimientos comerciales de la Unión Europea, sin intervención de la Administración General del Estado
c) Esperar a que otro Estado miembro detecte el mismo producto para iniciar el procedimiento de notificación europea

25) En relación con la gestión y seguimiento de las notificaciones de alerta, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?
a) Una vez comunicada una alerta a través de Safety Gate, las autoridades autonómicas dejan de tener competencias para realizar actuaciones de control sobre el producto
b) La notificación de una alerta implica necesariamente la recuperación de todas las unidades del producto que se encuentren en manos de los consumidores
c) Las autoridades competentes deben comprobar la comercialización del producto en su territorio, verificar las medidas adoptadas y comunicar los resultados de sus actuaciones

26) ¿Según el Reglamento (UE) 1169/2011, ¿cuál de las siguientes afirmaciones sobre la información de alérgenos es correcta?
a) Únicamente es obligatorio declarar los alérgenos en alimentos envasados que contengan más de un 5 % de la sustancia alergénica.
b) Los alérgenos deben destacarse en la lista de ingredientes de los alimentos envasados y también debe facilitarse información sobre ellos en los alimentos no envasados.
c) La información sobre alérgenos es voluntaria en los establecimientos de restauración cuando el consumidor puede preguntar directamente al personal.

27) Una empresa comercializa un alimento cuya etiqueta destaca que ha sido elaborado en España. Sin embargo, su ingrediente primario procede de otro país. ¿Qué obligación establece la normativa europea?
a) No existe obligación adicional, puesto que el lugar de elaboración determina siempre el origen del alimento
b) Debe indicarse necesariamente el país de origen de todos los ingredientes utilizados en la elaboración del producto
c) Cuando resulte aplicable el artículo 26.3 del Reglamento 1169/2011, debe indicarse el origen del ingrediente primario o señalar que es distinto del origen del alimento, conforme a las condiciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/775

28) Un inspector de consumo comprueba el etiquetado de un calzado cuya composición es la siguiente: empeine de cuero (75 %) y textil (25 %), forro y plantilla de material textil (85 %) y otros materiales (15 %), y suela de caucho (70 %) y otros materiales

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 9/20

23/11/2026 12:45 FIRMADO

(30 %). ¿Qué información debe figurar en el etiquetado conforme a la Directiva 94/11/CE?

a) Deben indicarse los dos materiales principales del empeine y de la suela, porque ninguno alcanza el 80 %, mientras que para el forro y plantilla basta con indicar el material textil
b) Debe indicarse exclusivamente el material predominante de cada una de las tres partes, aunque no alcance el porcentaje mínimo establecido
c) Deben indicarse todos los materiales utilizados, con sus porcentajes exactos, tanto del empeine como del forro, plantilla y suela

29) Un consumidor detecta que un alimento contiene un ingrediente al que es alérgico y que no aparece declarado en el etiquetado. ¿Cuál es la actuación más adecuada?

a) Presentar exclusivamente una reclamación ante el establecimiento, ya que se trata de una cuestión comercial
b) Comunicar el hecho a las autoridades competentes en materia de consumo y seguridad alimentaria para que se investigue el posible incumplimiento y riesgo sanitario
c) Comunicarlo únicamente a la empresa fabricante, puesto que las autoridades no intervienen en cuestiones relativas al etiquetado

30) En relación con el marcado CE de los productos industriales, señale la afirmación correcta:

a) El marcado CE constituye una certificación expedida por la Administración pública que acredita que el producto ha sido inspeccionado y aprobado previamente por un organismo oficial
b) El marcado CE indica que el fabricante declara, bajo su responsabilidad, que el producto cumple los requisitos de la legislación europea de armonización que le resulta aplicable, sin que implique necesariamente la intervención de un organismo notificado
c) Todos los productos comercializados en la Unión Europea deben llevar obligatoriamente el marcado CE, con independencia de su naturaleza y características

31) Un electrodoméstico presenta el marcado CE y cumple los requisitos de seguridad eléctrica, pero durante su funcionamiento genera interferencias electromagnéticas que afectan al funcionamiento de otros equipos electrónicos. ¿Qué normativa europea resulta específicamente relevante para este incumplimiento?

a) La Directiva 2014/35/UE, relativa a la comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión
b) La Directiva 2014/30/UE, relativa a la compatibilidad electromagnética, que establece requisitos sobre emisiones e inmunidad frente a perturbaciones electromagnéticas
c) El Reglamento (UE) 1007/2011, relativo a las denominaciones de las fibras textiles y al etiquetado de su composición

32) Una empresa que dispone de una tienda online no facilita en su página web su denominación social, domicilio ni una dirección de contacto efectiva. ¿Qué obligación está incumpliendo principalmente?

a) La obligación de confirmar la recepción del pedido prevista en el artículo 28 de la LSSI-CE
b) La obligación de facilitar información general del prestador prevista en el artículo 10 de la LSSI-CE
c) La obligación de obtener el consentimiento para instalar cookies prevista en el artículo 22 de la LSSI-CE

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 10/20

23/11/2026 12:45
FIRMADO

33) Un marketplace permite que vendedores externos comercialicen productos a consumidores de la Unión Europea. Conforme al Reglamento de Servicios Digitales, ¿qué obligación tiene respecto a dichos comerciantes?
a) Debe obtener determinada información que permita identificar y localizar al comerciante antes de que utilice la plataforma para ofrecer productos o servicios
b) Debe asumir automáticamente la condición de vendedor y responder de todas las obligaciones contractuales del comerciante
c) Únicamente debe identificar al comerciante cuando se produzca una reclamación de un consumidor

34) Una entidad financiera concede un préstamo personal a un consumidor sin haber realizado previamente una evaluación de su solvencia. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta conforme a la Ley 16/2011?
a) La evaluación de solvencia solo es obligatoria cuando el préstamo supera los 30.000 euros
b) El prestamista debe evaluar la solvencia antes de celebrar el contrato, utilizando información suficiente y medios adecuados
c) La evaluación de solvencia puede realizarse después de la firma, siempre que el consumidor tenga ingresos regulares

35) Un consumidor contrata una tarjeta revolving cuya TAE supera en más de seis puntos porcentuales el tipo medio de mercado correspondiente a esa categoría específica de crédito en el momento de la contratación. Conforme al criterio establecido por el Tribunal Supremo para este tipo de operaciones, ¿qué consecuencia puede producirse?
a) El contrato es automáticamente válido si el consumidor ha firmado expresamente las condiciones
b) El contrato puede ser declarado usurario y, en consecuencia, nulo, con los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley de Represión de la Usura
c) La entidad únicamente está obligada a reducir el tipo de interés hasta el interés legal del dinero

36) Un consumidor tiene contratado el suministro eléctrico en el mercado libre. Tras recibir una factura que considera incorrecta, presenta una reclamación porque la comercializadora le ha facturado un consumo superior al real debido a un error en la lectura del contador. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?
a) Debe reclamar exclusivamente ante la comercializadora, porque es la única responsable de cualquier incidencia relacionada con la factura
b) Debe reclamar ante la distribuidora por la lectura incorrecta y ante la comercializadora por la regularización de la factura, teniendo en cuenta las competencias de cada empresa
c) Debe presentar directamente una reclamación ante la CNMC, que es el organismo encargado de resolver individualmente los conflictos de facturación eléctrica

37) Una persona solicita el bono social eléctrico y cumple los requisitos económicos para ser considerada consumidora vulnerable severa. ¿Qué condiciones debe reunir, con carácter general, para acceder a este beneficio?
a) Tener contratado el suministro de electricidad en el mercado libre y una potencia inferior a 15 kW
b) Ser titular del suministro de su vivienda habitual, estar acogida al PVPC con una comercializadora de referencia y cumplir los requisitos legalmente establecidos

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 11/20

23/11/2026 12:45
FIRMADO

c) Tener contratado el gas natural mediante la Tarifa de Último Recurso y acreditar que utiliza la electricidad para calefacción

38) Una comunidad de propietarios recibe una oferta de una empresa que afirma que todos los consumidores de gas natural están obligados a contratar una revisión anual de sus instalaciones con una empresa privada de mantenimiento. ¿Cuál es la respuesta correcta?
a) La afirmación es correcta, porque la normativa establece una revisión anual obligatoria de todas las instalaciones receptoras de gas natural
b) La afirmación es incorrecta: la inspección periódica de las instalaciones receptoras de gas natural se realiza, con carácter general, cada cinco años, y debe distinguirse de las revisiones o mantenimientos de los aparatos
c) La afirmación es correcta siempre que la empresa esté autorizada por la distribuidora de gas de la zona

39) Una persona decide cambiar de compañía telefónica y solicita conservar su número. De acuerdo con la Ley 11/2022, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?
a) El operador anterior puede impedir la portabilidad si el usuario tiene una factura pendiente de pago
b) El usuario tiene derecho a conservar su número y su activación por el nuevo operador debe realizarse, como máximo, en un día hábil desde la fecha acordada
c) La conservación del número solo está garantizada cuando se cambia de operador dentro de la misma provincia

40) Un usuario contrata una línea móvil con una permanencia de 12 meses asociada a un descuento en el precio de un terminal. A los seis meses decide darse de baja. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?
a) El operador puede impedir la baja hasta que finalice el periodo de permanencia
b) El operador puede exigir siempre el importe íntegro de todas las cuotas pendientes hasta completar los 12 meses
c) El usuario puede darse de baja, aunque el operador podrá reclamar, si procede, una compensación justificada y vinculada a la ventaja económica disfrutada

41) Un consumidor presenta una reclamación ante su operador de telefonía por una factura incorrecta. Transcurre un mes sin recibir respuesta. ¿Qué puede hacer?
a) Presentar una reclamación ante la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones dentro de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de respuesta del operador
b) Acudir directamente a la CNMC, que resolverá la controversia individual y ordenará la devolución del importe
c) Debe esperar obligatoriamente tres meses adicionales antes de acudir a la Administración

42) A la vista del art. 50 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, la administración pública competente podrá acordar en relación con las infracciones en materia de defensa de los consumidores y usuarios previstas en la norma las siguientes sanciones

a) El cierre temporal del establecimiento, instalación o servicio por un plazo máximo de cinco años en los casos de infracciones muy graves, como sanción accesoria

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 12/20

23/11/2026 12:45
FIRMADO

b) El cierre temporal del establecimiento, instalación o servicio por un plazo máximo de cinco años en los casos de infracciones muy graves, como sanción principal
c) El cierre temporal del establecimiento, instalación o servicio por un plazo máximo de cuatro años en los casos de infracciones muy graves

43) A la vista del art. 48.2.b) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias "El incumplimiento de las disposiciones sobre seguridad en cuanto afecten o puedan suponer un riesgo para los consumidores y usuarios", merecerá en principio la consideración de
a) Infracción Leve
b) Infracción Grave
c) Infracción Muy Grave

44) A la vista del art. 31 del Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo
a) Los órganos arbitrales y las partes en litigio están obligados a guardar confidencialidad sobre la información que conozcan como consecuencia de su intervención
b) Los órganos arbitrales, las partes en litigio y quienes de cualquier manera intervengan en los procedimientos están obligados a guardar confidencialidad sobre la información que conozcan como consecuencia de su intervención
c) Los órganos arbitrales, las partes en litigio y quienes de cualquier manera intervengan en los procedimientos están obligados a guardar confidencialidad sobre la información que aporten en su intervención

45) A la vista del art. 37 del Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo, la persona titular de la presidencia de la Junta Arbitral acordará el inicio del procedimiento arbitral
a) Formalizado convenio arbitral válido y constando la documentación completa y necesaria para la tramitación del procedimiento
b) Formalizado cualquier tipo de convenio arbitral reconocido por las partes y constando la documentación completa y necesaria para la tramitación del procedimiento
c) Formalizado cualquier tipo de convenio arbitral reconocido por el órgano arbitral y constando la documentación completa y necesaria para la tramitación del procedimiento

46) Afirma la exposición de motivos del Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo
a) Se fija en noventa días a contar desde el día siguiente a la notificación del inicio del procedimiento arbitral, excepto en los casos que se trate de elevar a laudo un acuerdo consensuado entre las partes, en los que el plazo se reduce a un mes. Se posibilita la prórroga del plazo de noventa días hábiles para decidir el litigio, en supuestos de especial complejidad
b) Se fija en noventa días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación del inicio del procedimiento arbitral, excepto en los casos que se trate de elevar a laudo un acuerdo consensuado entre las partes, en los que el plazo se reduce a un mes. Se posibilita la prórroga del plazo de noventa días hábiles para decidir el litigio, en supuestos de especial complejidad
c) Se fija en noventa días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación del inicio del procedimiento arbitral, excepto en los casos que se trate de elevar a laudo un acuerdo consensuado entre las partes, en los que el plazo se reduce a un mes. Se

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 13/20

23/11/2026 12:45
FIRMADO

posibilita la prórroga del plazo de noventa días naturales para decidir el litigio, en supuestos de especial complejidad

47) A la vista del art. 37 del Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo, La persona que asuma la secretaría de los órganos arbitrales llevará a cabo la siguiente función
   a) Facilitar a las partes interesadas la información que soliciten sobre el estado de las actuaciones arbitrales, que tendrá carácter confidencial
   b) Velar porque se practiquen las notificaciones de las actuaciones de los órganos arbitrales
   c) Otorgar el visto bueno al acta de las audiencias y, en su caso, custodiar las grabaciones de audiencias telemáticas, así como cualquier documentación aportada en aquellas, dando fe de su autenticidad

48) A la vista del art. 17 del Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo, si en Oferta pública de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo no se dice nada
   a) Se entenderá realizada en equidad y por tiempo indefinido
   b) Se entenderá en equidad, en derecho o indistintamente a elección del consumidor por un año
   c) Se entenderá realizada en derecho y por tiempo indefinido

49) A la vista del art. 3 de la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, la negociación directa entre el consumidor y el empresario
   a) Es objeto de regulación de la Ley
   b) Es objeto de regulación preferente de la Ley
   c) Queda excluida del ámbito de aplicación de la Ley

50) A la vista del art. 22 de la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, las personas encargadas de la resolución de litigios o, en su nombre, las entidades de resolución alternativa en las que intervengan
   a) Tienen que suscribir un seguro o garantía equivalente que cubra la responsabilidad civil derivada de su actuación en los procedimientos, salvo las entidades de resolución alternativa de naturaleza pública, salvedad que alcanza a las personas que intervengan en sus procedimientos de resolución de litigios
   b) Tienen que suscribir un seguro o garantía equivalente que cubra la responsabilidad civil derivada de su actuación en los procedimientos, salvo las entidades de resolución alternativa de naturaleza pública, sin que tal salvedad alcance a las personas que intervengan en sus procedimientos de resolución de litigios
   c) Tienen que suscribir un seguro o garantía equivalente que cubra la responsabilidad civil derivada de su actuación o de la de terceros a su cargo en los procedimientos, salvo las entidades de resolución alternativa de naturaleza pública, sin que tal salvedad alcance a las personas que intervengan en sus procedimientos de resolución de litigios

51) A la vista del art. 35 de la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 14/20

23/11/2026 12:45
FIRMADO

materia de consumo, las entidades acreditadas deberán facilitar, el acceso a una información clara y comprensible relativa a

a) Las personas encargadas de la resolución del conflicto, su forma de nombramiento y duración de su mandato en su página web en todo caso, así como cualquier información que permita el conocimiento y comprobación de su formación, cualificación, experiencia, independencia e imparcialidad en cualquier otro soporte duradero
b) Las personas encargadas de la resolución del conflicto, su forma de nombramiento y duración de su mandato en cualquier soporte duradero, así como la información que permita el conocimiento y comprobación de su formación, cualificación, experiencia, independencia e imparcialidad en su página web
c) Las personas encargadas de la resolución del conflicto, su forma de nombramiento y duración de su mandato, así como cualquier información que permita el conocimiento y comprobación de su formación, cualificación, experiencia, independencia e imparcialidad, en su página web y en cualquier otro soporte duradero

52) A la vista del art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias

a) El ejercicio de las acciones que contempla el título IV será incompatible con el ejercicio de las acciones derivadas del saneamiento previstas en el Código Civil
b) El ejercicio de las acciones que contempla el título IV será compatible con el ejercicio de las acciones derivadas del saneamiento previstas en el Código Civil
c) El ejercicio de las acciones que contempla el título IV será incompatible con el ejercicio de cualesquiera acciones derivadas del Código Civil

53) A la vista del art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias

a) El consumidor o usuario tendrá derecho a solicitar la suspensión del pago de cualquier parte pendiente del precio del bien o del contenido o servicio digital adquirido hasta que el empresario cumpla con las obligaciones establecidas en el presente título
b) El consumidor o usuario tendrá derecho a suspender el pago de cualquier parte pendiente del precio del bien o del contenido o servicio digital adquirido hasta que el empresario cumpla con las obligaciones establecidas en el presente título
c) El consumidor o usuario tendrá derecho a suspender el pago de cualquier parte pendiente del precio del bien o del contenido o servicio digital adquirido hasta que el empresario acredite frente a la autoridad haber cumplido con las obligaciones establecidas en el presente título

54) A la vista del art. 119.bis del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias

a) La reducción del precio será proporcional a la diferencia existente entre el valor inicial de mercado que el bien o el contenido o servicio digital hubiera tenido en el momento de la entrega o suministro de haber sido conforme con el contrato y el valor final pericialmente tasado que el bien o el contenido o servicio digital efectivamente entregado o suministrado tenga en el momento de dicha entrega o suministro
b) La reducción del precio será aritméticamente proporcional a la diferencia existente entre el valor que el bien o el contenido o servicio digital hubiera tenido en el

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 15/20

momento de la entrega o suministro de haber sido conforme con el contrato y el valor que el bien o el contenido o servicio digital efectivamente entregado o suministrado tenga en el momento de dicha entrega o suministro

c) La reducción del precio será proporcional a la diferencia existente entre el valor que el bien o el contenido o servicio digital hubiera tenido en el momento de la entrega o suministro de haber sido conforme con el contrato y el valor que el bien o el contenido o servicio digital efectivamente entregado o suministrado tenga en el momento de dicha entrega o suministro

55) A la vista del art. 104 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias el plazo de desistimiento concluirá a los catorce días naturales o, en su caso, a los treinta días naturales, contados a partir de:
   a) El día de la celebración del contrato, en el caso de los contratos de compraventa
   b) El día de la celebración del contrato, en el caso de los contratos de servicios
   c) El día de adquisición de la posesión material de los bienes o servicios solicitados, en el caso de los contratos de servicios y compraventa

56) Las comunicaciones telefónicas comerciales a distancia, en los términos del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias
   a) Han sido prohibidas por el art. 69 Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias
   b) Han sido prohibidas por el art. 96 Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias
   c) En ningún caso, las llamadas telefónicas se efectuarán antes de las 9 horas ni más tarde de las 21 horas ni festivos o fines de semana, de conformidad con el art. 96 Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias

57) En materia de condiciones generales de la contratación, las acciones de cesación, retractación y declarativa se encuentran reguladas en
   a) El art. 12 de Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación
   b) El art. 92 del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias
   c) Los arts. 1534 y ss. del código civil

58) En materia de control de trasparencia de condiciones generales de contratación la jurisprudencia viene exigiendo
   a) Un control de trasparencia primario que al menos sea documental o gramatical, donde los conceptos se expresen con claridad un lenguaje comprensible
   b) Un doble control de transparencia que además sea real o material, que implica que el consumidor pueda percibir la carga económica (el sacrificio patrimonial real) y la carga jurídica (la distribución de riesgos) que el contrato le supone antes de firmar

23/11/2026 12:45 FIRMADO
ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 16/20

23/11/2026 12:45 FIRMADO

c) Un triple control de trasparencia que además sea epistemológico o de validez, que implica se conoce la naturaleza misma de la obligación que se contrae, y los cauces o remedios que ofrece la realidad para su correcta actuación y reequilibrio

59) A la vista del art. 2 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias
a) La norma será de aplicación a las relaciones entre consumidores, usuarios y empresarios
b) La norma será de aplicación a las relaciones entre consumidores o usuarios y empresarios
c) La norma será de aplicación a las relaciones entre consumidores y usuarios con los empresarios

60) A la vista del art. 4 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, es empresario
a) El fabricante del bien o al prestador del servicio o su intermediario, o al importador del bien o servicio en el territorio de la Unión Europea
b) Toda persona física o jurídica, ya sea privada o pública, que actúe directamente o a través de otra persona en su nombre o siguiendo sus instrucciones, con un propósito relacionado con su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión
c) Las dos anteriores son correctas

61) A la vista del art. 8 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, son derechos de los consumidores y usuarios
a) La protección contra los riesgos que puedan afectar su salud o seguridad, como derecho básico, también de las personas consumidoras vulnerables
b) La protección contra los riesgos que puedan afectar su salud o seguridad, como derecho general, también de las personas consumidoras vulnerables
c) La protección contra los riesgos que puedan afectar su salud o seguridad como derecho tangencial, pero en todo caso básico de las personas consumidoras vulnerables

62) El Reglamento (UE) 2017/2394 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, sobre la cooperación entre las autoridades nacionales responsables de la aplicación de la legislación en materia de protección de los consumidores y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 2006/2004
a) Entró en vigor a los treinta días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, siendo aplicable a partir del 17 de enero de 2020 y obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro
b) Entró en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, siendo aplicable a partir del 17 de enero de 2020 y obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro
c) Entró en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, siendo aplicable a partir del 17 de enero de 2020 y obligatorio en todos sus elementos y aplicable en cada Estado miembro en los términos de su transposición

63) Afirma en sus considerandos el Reglamento (UE) 2017/2394 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, sobre la cooperación entre las autoridades nacionales responsables de la aplicación de la legislación en materia de

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 17/20

23/11/2026 12:45
FIRMADO

protección de los consumidores y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 2006/2004 que

a) Las autoridades competentes deben tener la facultad de adquirir bienes o servicios como compras de prueba, cuando sea necesario bajo una identidad encubierta, para detectar infracciones reguladas en el propio Reglamento
b) Las autoridades competentes no deben tener la facultad de adquirir bienes o servicios como compras de prueba, aunque fuere necesario bajo una identidad encubierta, para detectar infracciones reguladas en el propio Reglamento
c) Las autoridades competentes podrían tener la facultad de adquirir bienes o servicios como compras de prueba, cuando así se regule bajo una identidad encubierta, para detectar infracciones reguladas en el propio Reglamento

64) Afirma en sus considerandos el Reglamento (UE) 2017/2394 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, sobre la cooperación entre las autoridades nacionales responsables de la aplicación de la legislación en materia de protección de los consumidores y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 2006/2004 que

a) Las autoridades competentes afectadas por la infracción generalizada o la infracción generalizada con dimensión en la Unión deben adoptar las medidas de ejecución necesarias de forma coordinada para hacer cesar o prohibir dicha infracción
b) Las autoridades competentes afectadas por la infracción generalizada o la infracción generalizada con dimensión en la Unión deben adoptar las medidas de ejecución necesarias de forma incluso individual para hacer cesar o prohibir dicha infracción
c) Las autoridades competentes afectadas por la infracción generalizada o la infracción generalizada con dimensión en la Unión deben adoptar las medidas de ejecución necesarias de forma individual para hacer cesar o prohibir dicha infracción cuando se manifieste exclusivamente en un estado de la unión antes que en el resto

65) El Programa Preliminar de la Comunidad Económica Europea para una política de protección e información de los consumidores

a) Fue incorporado al tratado de Roma de 1957 como política comunitaria propia
b) Fue elaborado en el Tratado de Maastricht de 1992 como política comunitaria propia
c) Ninguna de las anteriores es correcta

66) Señale la afirmación correcta

a) El 19 de noviembre de 2025, el Parlamento Europeo adoptó la Agenda del Consumidor 2030, un nuevo marco estratégico para la política de consumidores de la UE que establece prioridades y medidas concretas para los próximos cinco años.
b) El 19 de noviembre de 2025, la Comisión Europea adoptó la Agenda del Consumidor 2030, un nuevo marco estratégico para la política de consumidores de la UE que establece prioridades y medidas concretas para los próximos cinco años.
c) El 19 de noviembre de 2025, la Comisión Europea adoptó la Agenda del Consumidor 2030, un nuevo marco estratégico para la política de consumidores de la UE que establece prioridades y medidas concretas para los próximos diez años

67) La Directiva 2011/83/UE sobre derechos de los consumidores y la Directiva 2005/29/CE sobre prácticas comerciales desleales.

a) Son ejemplos de políticas de armonización mínima
b) Son ejemplos de políticas de armonización máxima
c) No armonizan, sino que reglamentan

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 18/20

23/11/2026 12:45
FIRMADO

68) Según estable l Real Decreto 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres ¿quién o quiénes son las personas legitimadas en los litigios sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo?
a) Tanto la persona acosada como sus representantes legales o laborales
b) Únicamente la persona acosada
c) La persona acosada y las que hubieran presenciado las situaciones de acoso

69) Una entidad bancaria ofrece un préstamo hipotecario a una persona física para adquirir su vivienda. ¿Qué documentación debe entregarle, con carácter general, al menos diez días naturales antes de la firma?
a) La FEIN, que tiene carácter de oferta vinculante durante el plazo pactado, y la FiAE, que contiene advertencias estandarizadas sobre elementos relevantes del préstamo
b) Exclusivamente una oferta comercial con el tipo de interés nominal y el importe de las cuotas
c) La FEIN y la FiAE únicamente después de la firma del préstamo, para que el consumidor pueda revisar las condiciones contratadas

70) A la vista del art. 17 del Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo, los vocales de la Comisión de Juntas Arbitrales
a) No podrán ser reelegidos
b) Podrán ser reelegidos por un máximo de dos mandatos, procediéndose a la cobertura de las vacantes que se produzcan mediante nueva designación realizada en la misma forma que la inicial
c) Podrán ser reelegidos por un máximo de dos mandatos, procediéndose a la cobertura de las vacantes que se produzcan mediante nueva designación realizada por un sistema proporcional corregido

PREGUNTAS DE RESERVA

71) A la vista del art. 52.6 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, en materia de procedimiento sancionador
a) Se producirá la prescripción del procedimiento sancionador en caso de no haber recaído resolución transcurridos nueve meses desde su iniciación. La falta de impulso de alguno de los trámites seguidos en el procedimiento no producirá por sí misma su caducidad
b) Se producirá la caducidad del procedimiento sancionador en caso de no haber recaído resolución transcurridos nueve meses desde su iniciación. La falta de impulso de alguno de los trámites seguidos en el procedimiento producirá por sí misma su caducidad
c) Se producirá la caducidad del procedimiento sancionador en caso de no haber recaído resolución transcurridos nueve meses desde su iniciación. La falta de impulso de alguno de los trámites seguidos en el procedimiento no producirá por sí misma su caducidad

72) A la vista del art. 102 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 19/20

23/11/2026 12:45
FIRMADO

a) El consumidor o usuario tendrá derecho a desistir del contrato durante un periodo de catorce días naturales sin indicar el motivo y sin incurrir en ningún coste distinto de los previstos en los artículos 107.2 y 108
b) El consumidor o usuario tendrá la facultad a desistir del contrato durante un periodo de catorce días naturales sin indicar el motivo y sin incurrir en ningún coste distinto de los previstos en los artículos 107.2 y 108
c) El consumidor o usuario tendrá derecho a desistir del contrato durante un periodo de catorce días sin indicar el motivo y sin incurrir en ningún coste distinto de los previstos en los artículos 110.2 y 200

73) Según el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ¿qué supone el principio de igualdad de trato?
a) La ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil
b) La obligación legal de todas las empresas de realizar diagnósticos de situación
c) Ambas son correctas

74) A la vista del art. 82 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias
a) Se considerarán cláusulas abusivas todas aquellas estipulaciones no negociadas individualmente y todas aquéllas prácticas no consentidas expresamente que, en contra de las exigencias de la buena fe causen, en perjuicio del consumidor y usuario, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que se deriven del contrato
b) Son cláusulas abusivas todas aquellas estipulaciones no negociadas individualmente y todas aquéllas prácticas no consentidas expresamente que, en contra de las exigencias de la buena fe causen, en perjuicio del consumidor o usuario, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que se deriven del contrato
c) Son cláusulas abusivas todas aquellas estipulaciones no negociadas individualmente y todas aquéllas prácticas no consentidas expresamente que, en contra de las exigencias de la buena fe causen, en perjuicio del consumidor y usuario, un desequilibrio de cualquier tipo en los derechos y obligaciones de las partes que se deriven del contrato

75) En el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres se establece que todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad, constituye:
a) Discriminación directa por razón de sexo
b) Discriminación indirecta por razón de sexo
c) Discriminación diferida por razón de sexo

ACTA
Código para validación: 7NXV5-73VGD-NU4IT
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 20/20